



Códigos Globales de Conducta y el caso del Mercado Mexicano

Thomson Reuters-Banco de México
Ciudad de México – mayo 2018

Alejandro Díaz de León*, Gobernador, Banco de México

*Las opiniones aquí vertidas representan las del autor y no necesariamente las de la Junta de Gobierno del Banco de México



BANCO DE MÉXICO

Índice

- 1** **Introducción**
- 2** **Código Global de Conducta del Mercado Cambiario**
- 3** **Comité del Mercado Cambiario Mexicano**
- 4** **Código de Conducta Formadores de Mercado**
- 5** **Consideraciones Finales**

Introducción

- La Crisis Financiera Global no sólo reveló la excesiva toma de riesgos por parte de las instituciones financieras sino también fallas importantes en materia de cultura financiera e inclusive de ética.
 - ✓ *Bajo condiciones de estrés, las debilidades en la toma de riesgos y prácticas de mercado quedaron expuestas.*
 - ✓ *La confianza en las instituciones financieras fue cuestionada.*
- Las autoridades financieras a nivel internacional han estado trabajando en la definición de reglas más resilientes para los mercados financieros y recomendaciones para mejorar los estándares de conducta, para prevenir y mitigar el riesgo de conductas indebidas, la toma excesiva de riesgo y reforzar la confianza en el sistema financiero.
- Se han realizado esfuerzos importantes para robustecer los mercados, en sus procesos y prácticas (mayor desarrollo y un mejor funcionamiento).
 - ✓ *Investigaciones, grupos de trabajo, publicación de lineamientos y recomendaciones, principios de conducta y procesos de negocio con el objeto de reducir riesgos y malas prácticas.*

Introducción

- El Consejo de Estabilidad Financiero ha coordinado esfuerzos para reducir el riesgo de conductas indebidas en distintos frentes.
- Alineamiento de incentivos
 - ✓ *Estructuras de compensación salarial*
 - ✓ *Gobernabilidad y cultura financiera*
 - ✓ *Reforzar los proceso de supervisión por parte de los reguladores*
- Coordinación internacional en códigos de conducta (renta fija, cambios y de materias primas).
 - ✓ *Índices de referencia*
 - ✓ *Estándares éticos de prácticas de mercado*
- Coordinación para la aplicación de reglas de conducta

Introducción

- Los bancos centrales e instituciones multilaterales se han comprometido a desarrollar y promover la adhesión a códigos de conducta en una variedad de frentes, desde la determinación de tasas de interés de referencia hasta los mercados cambiarios.
- Los gobernadores del Banco Internacional de Pagos (BIS), en mayo de 2015 establecieron un grupo de trabajo del mercado cambiario (*Foreign Exchange Working Group*), con el objetivo de desarrollar un Código Global de Conducta del Mercado Cambiario para la adhesión a este por el mayor número de participantes del mercado cambiario internacional.
 - ✓ *El 25 de mayo de 2017, el FXWG culminó sus labores con la publicación del Código Global de Conducta.*

Índice

- 1 **Introducción**
- 2 Código Global de Conducta del Mercado Cambiario**
- 3 **Comité del Mercado Cambiario Mexicano**
- 4 **Código de Conducta Formadores de Mercado**
- 5 **Consideraciones Finales**

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- **Código Global de Conducta del Mercado Cambiario:** principios y buenas prácticas que promueven la integridad y el funcionamiento eficiente del mercado cambiario al mayoreo.
 - ✓ *Promueve un mercado robusto, justo, líquido, abierto y transparente.*
 - ✓ *Para su elaboración se tomaron en cuenta diversos códigos de conducta de distintas jurisdicciones financieras.*
- Este grupo de trabajo involucró a 16 bancos centrales, incluyendo al Banco de México, y 33 representantes del sector privado de diversos países.
 - ✓ *Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, Estados Unidos, Eurozona, Francia, Hong Kong, India, Japón, México, Reino Unido, Singapur, Suecia y Suiza.*
 - ✓ *Participantes del sector privado de alto perfil de: instituciones financieras, corporativos, casas de corretaje y otros tipos de intermediarios.*

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- El Código Global de Conducta es voluntario, no impone obligaciones regulatorias o legales.
 - ✓ *Son principios y las instituciones deben ser responsables por su implementación.*
 - ✓ *No obstante, el Código ha sido creado con la idea de que sirva como un complemento a la regulación local y como un documento de referencia global en relación a los procesos y buenas prácticas en el mercado cambiario.*
 - ✓ *Las autoridades deben poder hacer a los participantes del mercado responsables de lograr demostrar un cumplimiento sostenido y observable del Código.*
- Se espera que el Código Global de Conducta sea utilizado por todos los participantes del mercado cambiario a nivel global.
 - ✓ *Estos participantes incluyen a instituciones bancarias, inversionistas institucionales, bancos centrales, instituciones financieras no bancarias, corporativos, plataformas electrónicas de negociación, casas de corretaje, entre otros.*
 - ✓ *El incentivo a adherirse se refuerza por la influencia de otros participantes del mercado.*

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- El Código Global de Conducta cuenta con 55 principios que se centran alrededor de seis temas fundamentales:
 - 1) *Ética*
 - 2) *Gobernanza*
 - 3) *Intercambio de información*
 - 4) *Ejecución*
 - 5) *Administración de riesgos y cumplimiento normativo*
 - 6) *Procesos de confirmación y liquidación*
- El compromiso de adhesión al Código por parte de los participantes del mercado se instrumenta con la firma de la “Declaración de Compromiso”.

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

El rol de los bancos centrales – liderar con el ejemplo.

- Se espera que los bancos centrales que participaron en la creación del Código Global de Conducta lo adopten de manera prácticamente inmediata.
- Se está en el proceso de firmas de la “Declaración de Compromiso”.
- Los bancos centrales promoverán que sus contrapartes en el mercado cambiario también se adhieran al Código Global.
- La mayoría de los comités cambiarios locales, liderados por bancos centrales, han comprometido su membresía a la adhesión del Código a través de la firma de la “Declaración de Compromiso”.
 - ✓ *Los gobernadores de los bancos centrales involucrados han acordado que la coordinación y el mantenimiento del Código se dará a través de los comités cambiarios locales, que actuarán a través de un Comité Global del Mercado Cambiario (GFXC).*

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

En octubre de 2017 el Banco de México firmó y publicó la “Declaración de Compromiso” del Código Global de Conducta del Mercado Cambiario.

En consecuencia:

- Banco de México se adhirió al Código en lo relativo a sus operaciones de gestión de reservas internacionales, y
- Cuando el Banco de México lleve a cabo operaciones cambiarias relacionadas a la implementación de política cambiaria (cuando así lo autorice la Comisión de Cambios) lo hará sólo con aquellas instituciones bancarias que también se hayan adherido a dicho Código.

Código Global de Conducta del Mercado Cambiario

- En el caso de los participantes del mercado cambiario mexicano, el Banco de México ha tomado distintas acciones y ha estado trabajando en diversos foros promoviendo la adopción del Código como un nuevo estándar mínimo de conducta para los distintos participantes de nuestro mercado cambiario.
 - ✓ *El Banco de México emitió una circular dirigida a las instituciones de crédito con el fin de que sometieran a consideración de sus respectivos consejos de administración y órganos equivalentes la decisión de adoptar o no el Código Global de Conducta, e informar al Banco de México el resultado de dicha decisión (circular 22/2017).*
 - ✓ *El plazo para este proceso vence justamente esta semana.*
 - ✓ *Establecimiento del Comité del Mercado Cambiario Mexicano.*
 - ✓ *Esfuerzos de coordinación con otras autoridades regulatorias como es el caso de la CNBV y CONSAR.*
 - ✓ *Reuniones periódicas con las distintas asociaciones de los principales participantes de nuestro mercado cambiario como son la AMAFORE y AMIB con el fin de sumar a dichos agremiados a este esfuerzo.*
- Hace un par de meses surgió la idea de coordinar un foro, como el que estamos teniendo esta tarde de manera conjunta con Thomson Reuters, para divulgar y promover la adopción de estos estándares también al interior de las tesorerías de las empresas mexicanas.

Índice

- 1 **Introducción**
- 2 **Código Global de Conducta del Mercado Cambiario**
- 3 **Comité del Mercado Cambiario Mexicano**
- 4 **Código de Conducta Formadores de Mercado**
- 5 **Consideraciones Finales**

Experiencia Internacional

- En 2015, y a partir de la creación del grupo de trabajo (FXWG) que redactó el Código, existían ocho comités principales relacionados al mercado cambiario que operaban bajo el patrocinio de los bancos centrales de sus respectivas jurisdicciones, que se reunían de manera anual e informal en los años previos.
 - ✓ *Las jurisdicciones representadas eran Australia, Canadá, Estados Unidos, Eurozona, Hong Kong, Japón, Reino Unido y Singapur.*
- Estos comités, en conjunto con el FXWG, decidieron conformar un **Comité Global del Mercado Cambiario** (GFXC) de manera formal para continuar con las labores de mantenimiento e implementación del Código Global de Conducta a partir de mayo de 2017.
 - ✓ *En los últimos meses los bancos centrales participantes en el proyecto de trabajo del FXWG incorporaron sus comités locales al GFXC, han establecido nuevos comités, o se encuentran en proceso de hacerlo, como es el caso de nuestro país.*
 - ✓ *De esta manera, el Comité Global incluye ahora también a Brasil, China, Corea del Sur, India, México, Sudáfrica, Suecia (representando a los países escandinavos) y Suiza.*

Experiencia Internacional

- El Comité Global del Mercado Cambiario (GFXC) se creó de manera oficial el 24 de mayo de 2017. Éste existe como una asociación de bancos centrales y de participantes del sector privado con el propósito de promover un mercado cambiario global robusto, líquido, abierto, justo y transparente.
- Los objetivos del GFXC son:
 - ✓ *Promover la colaboración y comunicación entre los comités cambiarios locales de las jurisdicciones del GFXC y otras economías con mercados cambiarios significativos.*
 - ✓ *Intercambiar puntos de vista en relación a las tendencias y desarrollos en los mercados cambiarios globales, incluyendo la estructura y funcionamiento de los mismos.*
 - ✓ *Promover, mantener y actualizar el Código Global de manera recurrente y considerar buenas prácticas relacionadas a mecanismos efectivos para apoyar la adhesión al mismo.*
- **Es importante mencionar que para formar parte de este Comité Global es necesario contar con un comité local en la jurisdicción correspondiente.**

Comité del Mercado Cambiario Mexicano

- En línea con los compromisos anteriores, el Banco de México estableció en noviembre del año pasado un comité cambiario local que se conoce como el Comité del Mercado Cambiario Mexicano (CMCM).
- Este Comité:
 - ✓ *Encabezado por el Banco de México.*
 - ✓ *Es un foro representativo para el intercambio frecuente de puntos de vista entre participantes y autoridades sobre temas relevantes del mercado cambiario y su desarrollo local e internacional.*
 - ✓ *Promueve el crecimiento y desarrollo del mercado cambiario relacionado al peso mexicano.*
 - ✓ *Contribuirá en la promoción, implementación y adherencia del Código Global de Conducta entre los participantes del mercado local, así como en su mantenimiento y revisión.*
 - ✓ *Coordinará esfuerzos de manera general con el Comité Global del Mercado Cambiario y, de manera individual, con cualquier comité cambiario alrededor del mundo.*
- El Banco de México no revelará en ningún momento información a los miembros del Comité relativa a la instrumentación de las políticas cambiarias o monetarias, o sobre las cuestiones relativas a la realización de las funciones del banco central o que incidan o puedan incidir sobre el mercado cambiario mexicano.

Comité del Mercado Cambiario Mexicano

- El Comité del Mercado Cambiario Mexicano estará conformado por representantes prominentes de las principales instituciones que participan en el mercado cambiario al mayoreo local, como son instituciones de banca múltiple, casas de bolsa, fondos de pensiones, gestores de activos, plataformas electrónicas de negociación, casas de corretaje, asociaciones financieras, corporativos, entre otros.
- Cabe mencionar que los miembros del Comité tienen el compromiso de dar cumplimiento y firmar la “Declaración de Compromiso” en relación a su adhesión a los principios del Código Global de Conducta.

Índice

- 1 **Introducción**
- 2 **Código Global de Conducta del Mercado Cambiario**
- 3 **Comité del Mercado Cambiario Mexicano**
- 4 **Código de Conducta Formadores de Mercado**
- 5 **Consideraciones Finales**

Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México

- En lo que respecta al mercado de dinero y renta fija la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) colaboraron en los últimos meses del año pasado con las instituciones financieras de nuestro país, que actúan como formadores de mercado de valores gubernamentales, en la elaboración de un Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México (Código de Conducta).
- Dicho Código de Conducta tiene por objeto promover un mercado de renta fija robusto, líquido, abierto y transparente, mediante el establecimiento de pautas de conducta en la ejecución de operaciones y en el desarrollo, revisión y mejora de procedimientos internos bajo los siguientes principios rectores:
 - ✓ *Ética*
 - ✓ *Gobierno corporativo*
 - ✓ *Intercambio de información*
 - ✓ *Ejecución*
 - ✓ *Procesos de confirmación y liquidación*
 - ✓ *Administración de riesgos y cumplimiento normativo*
- Es importante mencionar que el Código de Conducta es consistente en su contenido con el Código Global de Conducta de los Mercados Cambiarios publicado en mayo de 2017.

Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México

(Primera etapa)

- El 10 de noviembre de 2017, los Formadores de Mercado suscribieron su adhesión al Código de Conducta ante la SHCP, el Banco de México, y la CNBV.
- Dichas instituciones, en su carácter de Formadores de Mercado, se comprometieron a adoptar el Código de Conducta a partir del 1° de abril de 2018.
- El 5 de enero de 2018, el Banco de México publicó en el Diario Oficial de la Federación la Circular 26/2017 que dio a conocer el Oficio por medio del cual la SHCP establece, entre otras modificaciones, la obligación de Formadores de Mercado y Aspirantes a Formadores de Mercado de presentar su compromiso de adherirse al Código de Conducta a fin de continuar conservando tales figuras.
- Asimismo, las seis instituciones de la banca de desarrollo del gobierno federal también asumieron dicho compromiso y a partir del 1 de abril de 2018 están cumpliendo con dicho Código de Conducta.

Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México

(Segunda etapa)

- Hacia adelante, el Banco de México continuará colaborando con la SHCP y la CNBV en el esfuerzo de implementación y adopción del Código de Conducta entre los distintos participantes del mercado de renta fija. Dentro de las tareas que se estarán desarrollando en los próximos meses, destaca:
 - *Agenda de reuniones con los principales participantes del mercado de renta fija.*
 - *Emisión de regulación para el cumplimiento del Código de Conducta.*
 - *La constitución del Comité del Mercado de Dinero y de Renta Fija, en cuyo secretariado participará el Banco de México.*

Índice

- 1 **Introducción**
- 2 **Código Global de Conducta del Mercado Cambiario**
- 3 **Comité del Mercado Cambiario Mexicano**
- 4 **Código de Conducta Formadores de Mercado**
- 5 **Consideraciones Finales**

Consideraciones Finales

- Las autoridades financieras internacionales han realizado esfuerzos importantes para el robustecimiento de los mercados en sus procesos y prácticas de mercado para prevenir una toma excesiva de riesgos y afrontar la disminución en la confianza sobre estos a partir de la Crisis Financiera Global, así como cualquier falla ética en la conducta de los participantes de los mercados.
- Como parte de este esfuerzo, se desarrolló y publicó en mayo de 2017 el Código Global de Conducta del Mercado Cambiario.
- Banco de México, como parte de este proyecto, está comprometido a la promoción de este Código para su posterior adopción por parte del mayor número de participantes en el mercado cambiario local.
- Las autoridades mexicanas refrendan su compromiso de continuar promoviendo la adopción de las mejores prácticas a través de la promoción de códigos de ética, el establecimiento del Comité del Mercado Cambiario Mexicano y la consecución de cualquier otra acción que conlleve al crecimiento, fortalecimiento y mejoramiento de nuestros mercados.
- También se ha promovido la adopción al Código de Conducta del Mercado de Dinero y Renta Fija en México, para consolidar el desarrollo de dichos mercados y las mejores prácticas.



BANCO DE MÉXICO

www.banxico.org.mx